

Ministerio de Bienes Nacionales

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

ID: 269906

**AUTORIZA PERMISO PROVISORIO
DE OCUPACIÓN SOBRE INMUEBLE
FISCAL QUE SE INDICA, EN LAS
CONDICIONES QUE SE SEÑALAN.**

SANTIAGO, 20 ENE 2022
EXENTA N° 048

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO** en expediente N° **13CGL1612** de concesión de uso gratuito; lo requerido por **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO** en correo de fecha 21 de enero de 2022, donde se solicita Permiso Provisorio de Ocupación el Decreto Ley N° 1.939, de 1977; D.S. N°57 de fecha 23 de marzo de 2018; la facultad que se me ha delegado en la letra s) del N° 1° de la Resolución Exenta N° 1.831, de 11 de agosto de 2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; Orden Ministerial N° 1 del 23 de agosto de 2018 de esta Secretaría de Estado y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, ha solicitado mediante expediente N° **13CGL1612**, concesión de uso gratuito respecto del inmueble fiscal indicado como **KM 19 RUTA G-345, FUNDO RÍO COLORADO identificado por la Unidad de Catastro como "Mirador de Cóndores" en Minuta de Análisis Territorial vinculada a expediente en mención; en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana**, inscrito a nombre del Fisco de Chile a mayor cabida a Fojas 1838 vta. N° 2064 año 1982 CBR Puente Alto. El Rol SII corresponde al 300-6 (mayor cabida) de la Comuna de San José de Maipo. El plano fiscal corresponde al XIII-3-3070 CR complementado por el plano informativo XIII00005 con una superficie de 162.370,61 Has.

Que, en relación a la solicitud efectuada, la Autoridad de esta Secretaría Regional Ministerial ha autorizado el otorgamiento de permiso de ocupación provisorio, para el cuidado y resguardo del inmueble citado precedentemente mientras se tramita la postulación correspondiente a Concesión de Uso Gratuito.

Ministerio de Bienes Nacionales

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

Que, para llevar a cabo dicho objetivo, es necesario otorgar permiso de ocupación provisional sobre el inmueble fiscal en comento.

RESUELVO:

1°.- Autoriza un permiso provisorio de ocupación a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, respecto del inmueble fiscal indicado como **KM 19 RUTA G-345, FUNDO RÍO COLORADO** identificado por la Unidad de Catastro como **"Mirador de Cóndores"** en Minuta de Análisis Territorial vinculada a expediente en mención; en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, inscrito a nombre del Fisco de Chile a mayor cabida a Fojas 1838 vta. N° 2064 año 1982 CBR Puente Alto; Rol SII corresponde al 300-6 (mayor cabida) de la Comuna de San José de Maipo; plano fiscal correspondiente al XIII-3-3070 CR complementado por el plano informativo XIII00005 con una superficie de 162.370,61 Has.

El presente permiso de ocupación se otorga por el plazo de seis (6) meses a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**. Esta autorización podrá ser renovada si existen antecedentes que lo justifiquen.

El objeto del permiso será el indicado en el considerando de esta resolución.

El Ministerio puede requerir el inmueble en cualquier momento y el beneficiario no podrá efectuar mejoras de ningún tipo y deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones en que lo recibe.

Anótese, regístrese en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, notifíquese a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, comuníquese y archívese.



MAGALY ROMERO ESPINOSA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

NAH/CCL
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad Jurídica RM
- Unidad de Bienes RM
- Unidad de Catastro RM
- Of. De Partes y Archivo